

ASIGNATURA EXTINTA DERECHO PENAL ECONÓMICO
4º CURSO LICENCIATURA EN DERECHO
CURSO 2012/2013

RESPONSABLE

Prof. Dr. Galán Muñoz, Alfonso

Despacho 3.1.39

agalmun@upo.es

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Primera Parte

INTRODUCCIÓN

Tema I. El Derecho penal económico

1. Derecho penal nuclear y moderno Derecho penal
2. El Derecho penal económico
3. Principios penales y Derecho penal económico
4. Derecho penal económico, Código penal y leyes penales especiales
5. Unión europea y el Derecho penal económico “europeizado”.

Tema II. Derecho penal económico y Derecho administrativo sancionador

1. La potestad sancionadora de la Administración
2. Injusto penal e injusto administrativo: *non bis in idem* y accesoriadad administrativa

Segunda Parte

PARTE GENERAL

Tema III. El bien jurídico protegido

1. La protección de bienes jurídicos colectivos
2. Constitución económica y bien jurídico protegido
3. La protección penal del orden económico: bienes jurídicos mediatos e inmediatos y bienes jurídicos intermedios.

Tema IV. El tipo objetivo

1. Técnicas de tipificación: delitos de lesión y delitos de peligro
2. Causalidad e imputación objetiva
3. Normas penales en blanco, elementos normativos y cláusulas de autorización
4. Los límites cuantitativos

Tema V. El tipo subjetivo

1. El dolo y sus clases
2. Elementos subjetivos del injusto
3. La imprudencia como excepción
4. El error de tipo

Tema VI. Autoría y participación

1. La responsabilidad penal en la empresa
2. La responsabilidad penal de la persona jurídica

Tema VII. Las consecuencias jurídicas

1. Las penas
2. Las consecuencias accesorias
3. La responsabilidad civil derivada de delito

Tercera Parte

PARTE ESPECIAL

Tema VIII. Delitos sobre la ordenación del territorio

1. Delitos contra la ordenación del territorio
2. La responsabilidad de las autoridades y funcionarios

Tema IX. Delitos contra la propiedad intelectual e industrial

1. Delitos relativos a la propiedad intelectual
2. Defraudación de patentes o modelos de utilidad y similares
3. Defraudación de marcas y signos distintivos
4. Defraudación de denominación de origen o indicación geográfica
5. Divulgación de invención objeto de patente secreta

Tema X. Delitos contra el mercado y los consumidores

1. Descubrimiento y revelación de secretos de empresa
2. Desabastecimiento de materias primas
3. Publicidad fraudulenta
4. Fraude de inversores
5. Facturación falsa
6. Alteración de precios en concursos y subastas públicas y alteración de los precios naturales
7. Abuso de información privilegiada bursátil
8. Abuso y manipulación aparatos electrónicos
9. Corrupción entre particulares

Tema XI. Sustracción de cosa propia a su utilidad social o cultural

1. Sustracción de cosa propia a su utilidad social o cultural

Tema XII. Delitos societarios

1. Falseamiento de documentos sociales
2. Imposición de acuerdos abusivos o lesivos
3. Obstaculización al ejercicio de los derechos de los socios
4. Obstaculización a tareas de inspección o supervisión
5. Administración social fraudulenta

Tema XIII. Blanqueo de bienes

1. Blanqueo de bienes

Tema XIV. Delitos contra los derechos de los trabajadores

1. Imposición y mantenimiento de condiciones ilegales de trabajo o de seguridad social
2. Tráfico ilegal de mano de obra
3. Migraciones fraudulentas
4. Discriminación laboral
5. Delitos contra la libertad sindical y el derecho de huelga
6. Delitos contra la seguridad e higiene en el trabajo
7. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros

Tema XV. Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social

1. Delitos contra la Hacienda Pública
2. Delitos contra la Seguridad Social

Tema XVI. Delitos de contrabando

Delitos de contrabando (LO 12/1995, de 12 de diciembre)

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El examen, de carácter escrito, constará de preguntas teóricas y prácticas de desarrollo.

En la convocatoria de diciembre de 2012, en cumplimiento de la normativa vigente se aplicará el sistema de evaluación del curso anterior. Es decir, la nota final de la asignatura será el resultado de sumar la calificación media del examen (con un máximo de 7 puntos) y la calificación media obtenida en el curso anterior en los seminarios (con un máximo de 3 puntos). Para aprobar la asignatura, la suma de las calificaciones obtenidas en el examen y en los seminarios deberá ser, al menos, de 5 puntos, debiendo obtenerse un mínimo de 3 puntos en cada una de las dos partes que conforman el examen, (una referida a las dos primeras partes del programa y otra a la tercera), para tener derecho a que la suma de la nota correspondiente a los seminarios.

En las convocatorias de julio y septiembre de 2013, se realizará un examen sobre 10 puntos, sin que pueda sumarse la nota de seminarios obtenida en el curso anterior.

El examen, de carácter escrito, estará compuesto de dos partes. La primera constará de 2 preguntas teóricas correspondientes a las dos primeras partes del programa (Temas I a VII inclusive). La segunda tendrá 2 casos prácticos referidos a la tercera Parte del programa (Temas VIII a XVI inclusive). Ambas partes del examen se evaluarán sobre 10 puntos. Para aprobar la asignatura, la nota obtenida en cada una de las partes del examen deberá ser al menos de 5 puntos.

Nota: Título II. Capítulo II. Artículo 14.2 y 14.3 de la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPO el 18 de julio de 2006): "En la realización de trabajos, el **plagio** y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de **suspense** de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en **sanción académica**."

Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del Departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente **expediente sancionador**".

COINCIDENCIA DE EXÁMENES

Si de conformidad con la Normativa de la Universidad Pablo de Olavide, el profesor tiene que determinar una fecha alternativa para la realización del examen de la primera o segunda convocatoria, la configuración y forma de evaluación de dicho examen será la que corresponda a cada convocatoria conforme a lo establecido en el sistema general de evaluación de este programa.

BIBLIOGRAFIA

*** BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

- Código Penal actualizado.
- MUÑOZ CONDE/ GARCÍA ARÁN, Derecho penal, Parte general, 8ª ed., Valencia 2010.
- MUÑOZ CONDE, Derecho penal, Parte especial, 18ª ed., Valencia 2011.
- BAJO/ BACIGALUPO, S., Derecho penal económico, Madrid 2010.
- MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, Derecho penal económico y de la empresa, Parte especial, Valencia 2011.

*** BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

- BACIGALUPO ZAPATER (dir.), Curso de Derecho penal económico, Madrid 1998.
- BOIX REIG / LLOIRA GARCÍA, Diccionario de Derecho Penal Económico, Madrid, 2008.
- GALÁN MUÑOZ, “La responsabilidad penal de la persona jurídica tras la reforma de la lo 5/2010: entre la hetero- y la autorresponsabilidad”, en Revista General de Derecho Penal 16, 2011
- GÓMEZ BENÍTEZ, Curso de Derecho penal de los negocios a través de casos. Reflexiones sobre el desorden legal, Madrid 2001.
- MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, Derecho penal económico, Parte general, Valencia 1998.
- MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, Derecho penal económico y de la empresa. Parte general, Valencia, 2011
- MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, Derecho Penal Económico. Madrid, 2012
- MUÑOZ CONDE, Cuestiones dogmáticas básicas en los delitos económicos, Revista Penal 1998.
- MUÑOZ CONDE, Problemas de autoría y participación en el Derecho penal económico o ¿cómo imputar a título de autores a las personas que sin realizar acciones ejecutivas, deciden la realización de un delito en el ámbito de la delincuencia económica?, Revista penal 2002.
- MUÑOZ CONDE/ HASSEMER, La responsabilidad por el producto en Derecho penal, Valencia 1995.
- QUINTERO OLIVARES (dir.), MORALES PRATS (coord.): Comentarios al nuevo Código penal, 6ª ed., Pamplona 2011.
- QUINTERO OLIVARES (dir.), Comentarios a la Parte Especial del Derecho penal, 9ª ed., Editorial Aranzadi, Pamplona 2011.
- TIEDEMANN, Lecciones de Derecho penal económico, Barcelona 1993.
- TIEDEMANN, Manual de Derecho Penal Económico Parte General y Especial, Valencia, 2010
- VARIOS, Hacia un Derecho penal económico europeo. Jornadas en honor del Prof. Klaus Tiedemann, Universidad Autónoma de Madrid 4-17 oct. 1992, Madrid 1995.

- VARIOS, Empresa y delito, Cuadernos de Derecho Judicial, Madrid 1999.
- VIVES ANTÓN, Derecho penal, Parte especial, 3º ed., Tirant lo Blanch, Valencia 2010.